



FOLIO N° 4

ACTA N° 1 - SESION EXTRAORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, a los 17 días de Enero de 2019, siendo las 19:30 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Paula Machmar, Mariano Andrés Villa, Eduardo Santiago Sarria Bringas, Marta Liliana Banegas, María Fernanda Crembil, Elena Nidia Guérin, Juan Cruz Vázquez y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu-Cazaux de Vélez, en Sesión Extraordinaria. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR EL D.E.M FECHA 15/01/19. Ref.: A los fines de prestar el acuerdo previsto en el art. 195 C.O.M. La Sra. Presidente aclara que el art. 197 de la COM dice..."el Departamento Ejecutivo Municipal designa a la Junta Electoral Municipal con el acuerdo del Concejo Deliberante". El Departamento Ejecutivo Municipal nos solicita que prestemos el acuerdo previsto en el art. 197, y aprobemos la designación de los tres integrantes de la Junta Electoral Municipal, por lo que vamos a leer como quedaría el proyecto de ordenanza a efectos de prestar acuerdo, Ordenanza Designación Junta Electoral, Visto: Que el Departamento Ejecutivo Municipal solicita la convocatoria a Sesión Extraordinaria para tratar el Decreto 10/19.Y considerando que de acuerdo al Art. 197 de la Carta Orgánica Municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal designa a la Junta Electoral con acuerdo del Concejo Deliberante. Por ello, El Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa Allende sanciona con fuerza de Ordenanza N° 01/2019. Art. 1°. PRESTASE acuerdo al Departamento Ejecutivo para que la Junta Electoral Municipal quede conformada por: 1.- La Señora Jueza de Paz de la Ciudad de Villa Allende, Dra. Noemí Graciela Alfaro, D.N.I. 16.963.566, con domicilio en la calle San Clemente N° 1380, Barrio San Alfonso, Villa Allende quien ejercerá la presidencia del cuerpo. 2.- La Señora Directora de la Escuela General José de San Martín de la Ciudad de Villa Allende, Ana María Juárez, D.N.I. 18.385.627, con domicilio en la calle Antucurá N°9430, Villa Allende Parque, Ciudad de Córdoba. 3.- La Señora

MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

PAULA MACHMAR
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

EDUARDO SARRIA BRINGAS



Directora del Jardín de Infantes Remedios de Escalada de San Martín de la Ciudad de Villa Allende, Silvana De Los Ángeles Fonseca, D.N.I. 20.299.436, con domicilio en calle Cerro Lanín N°981, Barrio Cumbres, Ciudad de Villa Allende. Art. 2°. Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. A continuación se procede a votar por la afirmativa, se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad Prestar acuerdo a la conformación de la Junta Electoral Municipal designada por el Departamento Ejecutivo Municipal. No habiendo más puntos para tratar, se da por finalizada la Sesión Extraordinaria, siendo las 19:50hs

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Dra. MARIA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

PAULA MASHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende

MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE